



25 ENE 2022

13:30 hrs

**RECIBIDO**

Secretaría General

Limni

recibido en digital

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.  
PRESENTE.**

Las que suscriben **REGIDORAS MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ Y JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO**, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 10 y 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como 88, 90, 91 y 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda, tenemos a bien poner a su consideración la **INICIATIVA DE DECRETO CON TURNO A COMISIÓN QUE APRUEBA EXHORTAR AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE GUADALAJARA, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA CON EL FIN DE OTORGAR DESCUENTOS EN LOS SERVICIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA LOS POLICÍAS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**, para lo cual nos ajustamos a la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I. Por cuerpos operativos de seguridad pública debemos entender a los policías de la Comisaría General de la Policía de Guadalajara. Por su parte, como auxiliares de la seguridad pública a los bomberos y compañeros de protección civil.

Todos comparten una mística de servicio, entregan su integridad física a la comunidad. Son, por vocación, servidores públicos que aprendieron a vivir en el estrés y la tensión; sus familias debieron comprender -entre frustraciones y molestia- el honor que representa servir a la ciudad.

Ellos -servidores públicos y familias- nos entregan sus sueños, anhelos, miedos, temores, su vida. Y a cambio de ello ¿Qué obtienen? un salario que les ayuda a vivir o enmendar ese sacrificio que, muchas de las veces, lo gastan en la salud que comprometen y las terapias que requieren; pero, sobre todo, tolerar y padecer el descredito social.

II. El deporte es un antidepresivo natural con efectividad muy similar a los fármacos antidepresivos; libera neurotransmisores -serotonina, dopamina y noradrenalina- que funcionan como moléculas cerebrales que influyen en los procesos emocionales.

Podría seguir destacando los efectos físicos del ejercicio en el organismo, prefiero abonar en los efectos de las personas en la sociedad. Y si bien podríamos referir a que tenemos una sociedad más sana, la integración social es más efectiva porque se reducen los efectos de los trastornos de ansiedad, depresión y estrés.

Los policías y los auxiliares de seguridad pública padecen con mayor intensidad el estrés, ya que la frecuente exposición al peligro los obliga a estar siempre alertas y vigilantes, generando una gran tensión y expectativa. Los niveles de adrenalina son muy altos porque el trabajo requiere mucha acción y necesitan estar siempre listo.

III. El Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE), además de administrar y mantener las unidades deportivas de la ciudad, da clases de ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, box, fútbol, fitness, handball, mástil chino, natación, Taekwondo, tenis, voleibol y natación. Para ellos los ciudadanos, al pagar el precio asignado, pueden ser derechohabientes de los servicios deportivos municipales.

La presente iniciativa tiene por objeto autorizar al Ayuntamiento la celebración de un convenio de colaboración con el COMUDE Guadalajara con el fin de que, a los policías, auxiliares de seguridad pública y sus familias obtengan descuentos, preferencias en los servicios y uso de las instalaciones deportivas con el objeto de impulsar su salud física, mental y emocional, impactando también la buena relación de estos en la sociedad y obtengamos el mejor desarrollo de su servicio en el empleo.

### REPERCUCIONES

**Jurídicas:** las que consistirán en las atribuciones y obligaciones que se adquirieran con el COMUDE Guadalajara debido al convenio de colaboración objeto de la presente iniciativa.

**Presupuestales:** aquellos que se traduzcan en los porcentajes que sean factibles y no menoscaben la hacienda municipal y que no se recibirían por considerar a los policías y auxiliares de seguridad pública.

**Sociales:** totalmente positivos ya que tendríamos elementos sanos física, psíquica y emocionalmente, impulsaríamos la integración familiar y el adecuado desarrollo de estos en la sociedad, máxime que el trabajo que realicen sería mejor.

Proponemos el turno de la presente iniciativa a las comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Salud, Deportes y Atención a la Juventud.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este órgano colegiado la siguiente iniciativa de

### DECRETO

**QUE APRUEBA EXHORTAR AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE GUADALAJARA, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA CON EL FIN DE OTORGAR DESCUENTOS EN LOS SERVICIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA LOS POLICÍAS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**

**PRIMERO.** Se autoriza exhortar al Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara para suscribir un convenio con el Ayuntamiento con el fin de otorgar descuentos y dar preferencia en los servicios e instalaciones que administra el consejo a los policías, auxiliares de seguridad pública y sus familias.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Sindicatura para la elaboración y proyección del convenio de colaboración.

**TERCERO.** Notifíquese el presente decreto al Consejo Municipal de Deporte de Guadalajara.

**CUARTO.** Se faculta al presidente municipal, secretario del ayuntamiento, síndica y tesorero municipal para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** – Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

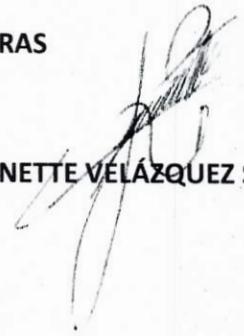
**SEGUNDO.** – El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el medio de divulgación oficial.

**ATENTAMENTE**

**GUADALAJARA, JALISCO, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN**

**LAS SUSCRITAS REGIDORAS**

  
**MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ**

  
**JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO**

